

RESOLUCIÓN N° 2 6 4

(23 SET. 2016)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2016EE146072 del 23 de septiembre de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000.00)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	5.000.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	5.000.000.00
3-1-2-01	Adquisición de bienes	5.000.000.00
3-1-2-01-01	Dotación	5.000.000.00 ✓
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		5.000.000.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

23 SET. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (264) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN
MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA
UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

CREDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	5.000.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	5.000.000.00
3-1-2-02	Adquisición de servicios	5.000.000.00
3-1-2-02-02	Viáticos y gastos de viaje	5.000.000.00
SUMAN LOS CREDITOS		5.000.000.00

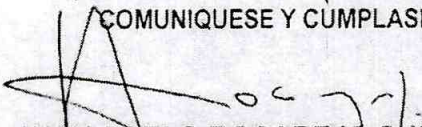
ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

23 SET. 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Nasly Jennifer Ruiz González. -Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Ana Lucia Angulo Villamil -Directora Administrativa
Carolina Pombo Rivera - Directora de Asuntos Legales
Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Diana Milena Mórigo Castro - SGCAN
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado